

# ¡Esto podría costarle hasta \$250!



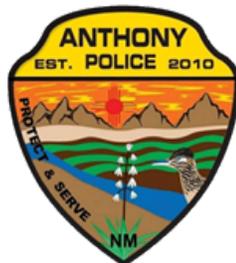
## Ordenanza sobre el anfitrión social:

Si los menores beben bebidas alcohólicas en su fiesta en casa, podría recibir una multa de \$250

¡La segunda ofensa es de \$500 y después de podría enfrentar hasta 90 días de cárcel! \*

¡No seas un anfitrión para los menores!

 **UNIFIED PREVENTION COALITION**  
For Doña Ana County



\*Multas y cárcel varían dependiendo de la jurisdicción, otras violaciones tendrían que suceder dentro de un año de la primera ofensa.